



RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

**SEGEY**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# RENACIMIENTO PEDAGÓGICO

Gaceta magisterial, número 6, 2025



# RENACIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

 educacionyucatan  educacionyucatan  @educacionyuc



**DIRECTORIO**

Mtro. Joaquín Díaz Mena  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

Dr. Juan Enrique Balam Vázquez  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Mtro. Jaime Enrique Vázquez Barceló  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Dr. Hilario Leoncio Vélez Merino  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y  
GESTIÓN REGIONAL

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Ernesto Javier Estrella Alcocer  
Dra. Manuela de Atocha Álvarez y Aguilar  
Dr. Hilario Leoncio Vélez Merino  
Mtro. José Luis Rodríguez Matú  
Mtra. Martha Eugenia Rosales Rendón

EDITOR Y COORDINADOR

Antrop. Cristóbal León Campos

JEFA DE REDACCIÓN

Mtra. Arline Bojórquez Cauich

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Mtra. Karla M. Martínez Herrera  
Lic. Joaquín Filio Tamayo Herrera

Imagen de portada

Dirección de Educación Física de la SEGEY

**RENACIMIENTO PEDAGÓGICO. GACETA MAGISTERIAL**, es una publicación de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, cuyo objetivo es fomentar el análisis crítico y propositivo de la educación, a través del impulso a la implementación de la Nueva Escuela Mexicana en los centros escolares de la entidad, divulgando reflexiones en torno al quehacer pedagógico y cultural de las y los docentes de Yucatán y el país. En sus páginas se difunden propuestas, proyectos, experiencias, memorias y programas que contribuyen a la transformación educativa y dignifican la labor del magisterio, reconociendo la importancia nodal de la educación para el desarrollo social y cultural de México. Estas páginas están destinadas a impulsar el renacimiento pedagógico que nuestra nación necesita para el bienestar de la sociedad.

Comentarios y colaboraciones:

renacimientopedagogico@gmail.com

Consulta las ediciones digitales:

www.educacion.yucatan.gob.mx

Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de la SEGEY Calle 25 S/N x 38 y 40, Col. García Ginerés, C.P. 97070 Mérida, Yucatán, teléfono (999)9640100 Ext. 7125017.

ISSN en trámite

# ÍNDICE

EDITORIAL / 3

El renacer de la Educación Física en Yucatán: un horizonte de oportunidades y bienestar / 4

La Educación Física: una visión desde los Derechos Humanos / 8

El ADN de la Educación Física en la NEM: un catalizador para el desarrollo integral / 11

La Educación Física en el marco de la NEM: un enfoque sistémico para el desarrollo integral / 13

# EDITORIAL

Los postulados filosóficos y pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) son las bases de la transformación educativa que se vive en el país, y en particular en Yucatán. Plantean una necesaria reflexión sobre cómo se ha enseñado la Educación Física a lo largo de los años, siendo que es necesario reconocer que, durante las últimas décadas, al ser modificado el concepto de cultura física y sobrepuesta una concepción alejada de la formación integral de las y los alumnos, ponderándose las prácticas rudimentarias y repetitivas de la educación tradicional, se ocasionó que la Educación Física fuera relegada del currículo y considerada un apéndice de la formación escolarizada, quedando de esta forma marginada hasta cierto punto.

Hoy, con la NEM, tenemos la oportunidad de transformar esa visión arcaica y desapegada de la necesidad real de las y los niños y jóvenes, pues nuestro estado no sólo se destaca por sus grandes atletas, sino por sus aportaciones a la pedagogía latinoamericana, y entre ellas podemos recordar las referentes a la cultura física, a la formación integral entre cuerpo y mente, y al cultivo de la salud física como una política pública, que ahora se vuelve a impulsar desde el **Renacimiento Maya** que encabeza el Gobernador Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena, con mayor ímpetu y con la mira puesta en el bienestar colectivo.

En este sentido, es relevante recordar que la Educación Física aporta conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para la formación humanista de nuestros infantes y jóvenes. Además, es una aliada imprescindible en la promoción de estilos de vida saludables, recordando que la activación corporal puede impulsar también el aprovechamiento escolar, y así contribuir a una educación de excelencia.

La NEM incorpora a la Educación Física en el Campo Formativo de lo Humano y lo Comunitario, a fin de favorecer los aprendizajes desde escenarios lúdicos, así como el desarrollo del potencial cognitivo, motriz, físico, expresivo, creativo y afectivo de las y los niños y jóvenes. De igual forma, posibilita el desarrollo de habilidades de socialización, trabajo colaborativo, el sentido de comunidad y la identidad.

Por todo lo anterior, y mucho más, en Yucatán nos sentimos muy orgullosos de dignificar la labor de las y los docentes de Educación Física con la reciente creación de la Dirección de Educación Física, como parte de la estructura institucional de la SEGEY, ya que de esta manera impulsamos la transformación pedagógica de esta rama de la educación y resarcimos una deuda histórica con el magisterio y la sociedad, al dar el lugar que le corresponde y el impulso justo a la Educación Física.

La presente edición de *Renacimiento Pedagógico. Gaceta Magisterial* tiene entre sus páginas reflexiones, análisis y proyecciones sobre la Educación Física en el marco de la NEM, y sobre la transformación pedagógica que se desarrolla con base en nuevos planteamientos institucionales y educativos. Por lo que es justo agradecer el esfuerzo intelectual y académico realizado por la Dirección de Educación Física, encabezada por el LEF. Mario Alberto Paredes León y todo su equipo, en la integración de los artículos que forman este número especial. Esperamos disfruten la lectura y les recordamos que las páginas de *Renacimiento Pedagógico* están siempre a disposición de todo el magisterio.

**Dr. Juan Enrique Balam Vázquez**  
**Secretario de Educación**

# El renacer de la Educación Física en Yucatán: un horizonte de oportunidades y bienestar

Mario Alberto Paredes León

*El artículo analiza el trascendental restablecimiento de la Dirección de Educación Física en Yucatán, destacando su potencial para revitalizar la actividad física escolar y fomentar estilos de vida saludables, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, la Ley General de Educación y el Artículo Tercero Constitucional.*

La Educación Física, pilar fundamental del desarrollo integral reconocido a nivel global, experimentó un retroceso significativo en Yucatán con la disolución de su Dirección en 2017. No obstante, un futuro prometedor se vislumbra con la materialización del “Proyecto para el Renacimiento de la Dirección de Educación Física en el estado de Yucatán para el periodo de gobierno 2024-2030”. Esta iniciativa, impulsada con visión estratégica, no sólo busca subsanar las deficiencias generadas por la anterior reestructuración, sino que también aspira a inyectar un nuevo dinamismo en la enseñanza de la educación física dentro del sistema educativo estatal, marcando un hito en el compromiso gubernamental con la salud y el bienestar de la juventud yucateca, en plena sintonía con los postulados de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

## **Antecedentes y la urgencia del cambio**

La decisión de suprimir la Dirección de Educación Física en 2017, motivada por una reingeniería administrativa, ocasionó un vacío notable en la coordinación y supervisión de los programas de actividad física en el ámbito escolar. Esta medida, más allá de afectar los derechos laborales de los profesionales de la Educación Física, impactó negativamente en la calidad de la instrucción, contraviniendo los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, que enfatizan la trascendencia de la Educación Física, el deporte y la promoción de hábitos saludables en la formación holística de los estudiantes (Artículo 3° Constitucional, 2022; Ley General de Educación, 2019). La ausencia de una entidad rectora centralizada debilitó la planificación estratégica,

la implementación coherente de programas y el seguimiento efectivo de las iniciativas en este crucial dominio educativo.

## **Justificación y el prometedor horizonte de oportunidades**

El resurgimiento de la Dirección de Educación Física se erige como una respuesta imprescindible y oportuna para consolidar un espacio administrativo y pedagógico robusto, capaz de coordinar, planificar y fortalecer la enseñanza de la educación física de manera sistemática y efectiva, en plena consonancia con el *Plan de Estudios de la Nueva Escuela Mexicana* (SEP, 2022). Este renacimiento trasciende la mera restitución de una estructura previa; representa una valiosa oportunidad para redefinir y elevar la calidad de los programas impartidos, asegurando que cada estudiante, en su singularidad y diversidad, tenga la posibilidad de participar activamente, promoviendo así la inclusión y la equidad en el acceso a una Educación Física de calidad, tal como lo enfatiza el Anexo del Campo Formativo de lo Humano y lo Comunitario de la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2022).

Más allá de la coordinación, se anticipa una Dirección activa como un nexo esencial entre la comunidad educativa y otras instancias gubernamentales y civiles. Se prevé la creación de proyectos innovadores que integren las herramientas tecnológicas, el valor específico de la recreación y la disciplina del deporte, cultivando en los estudiantes la motivación intrínseca hacia la adopción de estilos de vida dinámicos y saludables. Este enfoque proactivo promete extender sus beneficios más allá de las aulas, impactando positivamente a las familias y a la comunidad en general, en línea con el enfoque actual de

la Educación Física en la Nueva Escuela Mexicana, que prioriza la corporeidad y la motricidad como elementos centrales del aprendizaje (SEP, 2023).

### Facultades y obligaciones: un marco para la acción transformadora

El proyecto de la renovada Dirección establece un conjunto de facultades y obligaciones diseñadas para dotarla de las herramientas necesarias para cumplir su trascendental misión:

- **Coordinación Integral:** liderar las actividades de educación física, deporte escolar, educación para la salud, activación física, recreación y eventos cívicos conmemorativos, asegurando una visión unificada y estratégica.

- **Planificación Estratégica:** diseñar e implementar el Plan Estatal de Mejora de la Educación Física, estableciendo una hoja de ruta clara hacia la excelencia.

- **Supervisión y Apoyo Pedagógico:** coordinar la supervisión y brindar apoyo técnico-pedagógico a los programas de Educación Física en la educación básica, garantizando la calidad de la enseñanza en cada escuela.

- **Desarrollo Profesional Continuo:** fortalecer el

desarrollo y la superación de los educadores físicos, reconociendo su rol fundamental y brindando oportunidades de crecimiento profesional y personal.

- **Fomento de la Investigación:** impulsar la investigación en las diversas áreas de la educación física, el deporte escolar, la salud, la activación física y la recreación, promoviendo la innovación y la mejora continua de las prácticas pedagógicas.

- **Promoción de la Participación Masiva:** fomentar la participación activa y entusiasta de los alumnos en las actividades del deporte escolar, cultivando valores, hábitos saludables y el sentido de pertenencia.

- **Detección de Prospectos Deportivos:** diseñar e implementar estrategias efectivas para la detección temprana de prospectos deportivos en las escuelas, nutriendo el talento local y brindando oportunidades de desarrollo.

- **Colaborar con la promoción de la salud:** coadyuvar en programas específicos que requieran el apoyo de la Educación Física para promover la Salud, abordando las necesidades de bienestar físico y mental de los estudiantes, en concordancia con los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana.



Imagen 1 “Educación Física en todo el estado”. Fuente: Dirección de Educación Física-SEGUEY.

**El renacimiento de la Dirección de Educación Física en Yucatán no sólo representa un avance en la valorización de esta disciplina esencial, sino que también conlleva significativos beneficios tanto a nivel laboral como social.**



**Imagen 2** “Reuniones estratégicas para la correcta implementación”. Fuente: Dirección de Educación Física-SEGEY.

- **Vinculación Comunitaria:** coordinar acciones dirigidas a padres de familia y docentes para fomentar la salud en toda la comunidad escolar, extendiendo los beneficios de la educación física más allá de las aulas y fortaleciendo el tejido social.

- **Colaboración estratégica:** establecer convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados, maximizando recursos y sinergias para el beneficio de la Educación Física y el bienestar de la comunidad.

- **Gestión del Capital Humano:** administrar la asignación del personal de Educación Física a las escuelas públicas, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los recursos humanos.

**Beneficios laborales y sociales: un impacto trascendental**

El renacimiento de la Dirección de Educación Física en Yucatán no sólo representa un avance en la valorización de esta disciplina esencial, sino que también conlleva significativos beneficios tanto a nivel laboral como social.

**Beneficios laborales:** para los docentes de Educación Física, la reactivación de la Dirección implica el restablecimiento de un liderazgo centralizado que puede abogar por sus necesidades, promover su desarrollo profesional continuo a través de programas de capacitación y actualización, así como garantizar una mayor coherencia y apoyo en su trabajo diario. Se anticipa un fortalecimiento de su rol como agentes de cambio, dotándolos de las herramientas y recursos necesarios para impactar positivamente en la vida de sus alumnos y en la comunidad educativa en general. Esto también podría traducirse en mejores condiciones laborales, además una mayor valoración de su importante contribución a la formación integral de los estudiantes.

**Beneficios sociales:** para los estudiantes, la revitalización de la Educación Física se traduce en el acceso a programas de mayor calidad, diseñados para fomentar no solo la condición física, sino también valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la inclusión, pilares de una sociedad más justa y equitativa. Se espera un incremento en la participación, una mayor motivación

## **El renacimiento de la Dirección de Educación Física en Yucatán, impulsado por una visión que reconoce la centralidad de la actividad física en la formación integral, representa una inversión estratégica invaluable en el futuro de la juventud yucateca.**

hacia la actividad física y, en última instancia, la adopción de estilos de vida más saludables que repercutirán positivamente en su rendimiento académico, su bienestar emocional y su desarrollo social.

La sociedad yucateca en general se beneficiará de una juventud más activa y saludable, lo que a largo plazo podría traducirse en una disminución de los problemas de salud asociados al sedentarismo e inactividad física contribuyendo a la formación de ciudadanos más comprometidos, resilientes y participativos. El énfasis en la detección de prospectos deportivos también podría impulsar el desarrollo del deporte local, generando orgullo y oportunidades para los jóvenes yucatecos, fortaleciendo así el tejido social y la identidad comunitaria.



**Imagen 3** “Salud física con valores cívicos”. Fuente: Dirección de Educación Física-SEGEY.

### **Conclusión: sembrando un futuro activo y saludable para Yucatán**

El renacimiento de la Dirección de Educación Física en Yucatán, impulsado por una visión que reconoce la centralidad de la educación física en la formación integral, representa una inversión estratégica invaluable en el futuro de la juventud yucateca. Al priorizar la promoción de estilos de vida saludables desde la escuela, se están cimentando las bases para una sociedad más sana, activa y resiliente, en plena armonía con los principios y enfoques de la Nueva Escuela Mexicana.

La implementación efectiva de las facultades y obligaciones de esta renovada Dirección tiene el potencial de transformar la manera en que se concibe y se practica la Educación Física en el estado, asegurando que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar su potencial físico, social y emocional plenamente. Este no es solo un retorno a una estructura administrativa; es una promesa tangible de un futuro donde la educación física sea un pilar fundamental en la formación integral de cada estudiante, preparándolos

para enfrentar los desafíos del mañana con salud, equilibrio y una actitud positiva ante la vida.

### **Referencias**

Artículo 3° Constitucional. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Educación. (2019). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022*.

SEP. (2022). *Anexo del Campo Formativo de lo Humano y lo Comunitario. Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022*.

SEP. (2023). *Orientaciones Pedagógicas del Campo Formativo de lo Humano y lo Comunitario. Fase 3*.

# La Educación Física: una visión desde los Derechos Humanos

Jorge José Calderón Rodríguez

***Se presenta una reflexión sobre el reconocimiento de las bases legales al derecho fundamental a la Educación Física plasmado en diversos ordenamientos internacionales, nacionales y estatales que debe ser reconocido desde las bases legales, sociales, pedagógicas y administrativas para garantizar su ejercicio.***

A partir de la proclamación original de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (1978) y sus múltiples revisiones y posterior adopción oficial en la 38° sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2015, nuestra profesión ha sido considerada como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

La visión de la Educación Física como un Derecho Fundamental, establecida en el primer artículo de esta Carta, ha sido adoptada por 121 países del orbe con la consecuente adecuación de sus políticas públicas a favor de esta declaración; sin embargo, al tratarse de una expresión del “deber ser” no son muchas las naciones que han armonizado su legislación al respecto.

En nuestro país, fue con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del año 2011 que se modificó nuestra carta Magna para incluir en ella principios constitucionales que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas, entre ellos el derecho a la Cultura Física y la práctica del Deporte (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 2025).

Ese sentido, y entendiendo la cultura física como el conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el ser humano ha generado en relación al movimiento y uso de su cuerpo (Ley



General de Cultura Física y Deporte [LGCFD], 2023), resulta evidente que la educación física constituye un componente esencial para su desarrollo y establecimiento en nuestro país, tal como se establece en la fracción I del artículo 5 de la LGCFD, al definir la educación física como “el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física”.

Asimismo, en el párrafo doce del artículo tercero de nuestro ordenamiento constitucional se dispone que los planes y programas de estudio tendrán una orientación integral en los que se incluirán el conocimiento de las ciencias y humanidades tales como la Educación Física.

**...es de suma importancia señalar que la creación del nuevo organismo rector de nuestra profesión en Yucatán (Dirección de Educación Física) contribuirá al desarrollo profesional de los educadores físicos al realizar sus labores en condiciones óptimas...**

Es justo aclarar que la Educación Física, definida como “una forma de intervención pedagógica que contribuye a la formación integral de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) a partir de la edificación de la competencia motriz, entendida como la capacidad para darsentido a sus movimientos y saber cómo realizarlos” (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023), desarrolla conocimientos, habilidades, actitudes y valores fundamentales para la formación humanista y el desarrollo de las facultades que promueve la Nueva Escuela Mexicana (NEM); debiendo diferenciar esta disciplina de otros conceptos relacionados como el deporte, la actividad física y la recreación que se constituyen como valiosos medios para el logro de la formación integral.

Una vez establecido con argumentos normativos y pedagógicos que la Educación Física es un derecho fundamental que debe ser protegido y garantizado como tal, se hace necesario realizar una breve revisión de lo que ha ocurrido en Yucatán con nuestra especialidad.

A partir del Decreto 457/2017 por el que se modifica el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán (RECAPY), sobre la Secretaría de Educación, publicado el 3 de febrero de 2017 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en el que se determina la desaparición de la Dirección de Educación Física y se crea la Dirección de Desarrollo Personal y Social, la situación de la especialidad se ha visto afectada en términos de respeto a los derechos de los docentes, estabilidad laboral, así como en la representación de los mismos ante las autoridades educativas.

La falta de una cobertura total del servicio de educación física en las escuelas de la entidad, inequidad en la asignación de escuelas y horas para desempeñar sus labores profesionales, opacidad en el manejo de las horas de educación física existentes, irregularidades en la organización de los juegos deportivos escolares estatales, limitada promoción de la salud en las escuelas, entre otras situaciones identificadas en el diagnóstico realizado para el diseño del Proyecto de Mejora para la Educación Física en Yucatán; son motivo de preocupación por parte de los docentes y supervisores

del área; ante esto, se hace indispensable implementar políticas públicas educativas que garanticen el cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen el Sistema Educativo Nacional y Estatal, así como instrumentar modificaciones pertinentes a la normativa estatal existente, con el propósito de promover una Educación Física de Calidad, tal como propone la Guía para los responsables políticos en educación Física de calidad emitida por la UNESCO en el año 2015, que contribuya a una formación armónica e integral de las NNA yucatecos en las dimensiones: física, cognitiva, emocional y de salud.

En tal sentido, es de suma importancia señalar que la creación del nuevo organismo rector de nuestra profesión en Yucatán (Dirección de Educación Física) contribuirá al desarrollo profesional de los educadores físicos al realizar sus labores en condiciones óptimas, contando con la autoridad y facultades necesarias para el diseño e implementación de programas que contribuyan a la mejora en la calidad del servicio educativo que se presta en beneficio de nuestras alumnas y alumnos, cumpliendo con nuestras obligaciones en materia de Derechos Humanos.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 (Gobierno del Estado de Yucatán, 2025) presentado el pasado mes de marzo, considera a la Educación Física dentro de su *Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte*, siendo en su *vertiente 3.1. Educación Humanista*, que se promueve un nuevo modelo educativo alineado a la NEM, en el que la educación física juega un papel determinante para el logro de los objetivos estratégicos de este Plan, tales como: Reducir el rezago educativo en la educación básica y media superior, a través del desarrollo de actividades extracurriculares para el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes con mayor rezago educativo. **Estas actividades, expresadas como líneas de acción en el PED, serán atendidas en los planteles escolares por medio de las múltiples estrategias didácticas de la Educación Física, de acuerdo al Plan de Mediano Plazo, cuyo diseño está a cargo de especialistas del área.**

De la misma manera, en este PED se plantean líneas de acción a desarrollar que encuentran respuestas en los ámbitos de intervención de la educación física

como lo es el Desarrollo de proyectos comunitarios transversales considerando el bienestar y justicia social, en beneficio de nuestras NNA.

Respecto a la vertiente 3.3. *Cultura Física y Deporte del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030*, el objetivo específico: *fortalecer la educación física dentro de las escuelas públicas de nivel básico y media superior*, es fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos planteados, dada la situación actual del área, particularmente, buscando la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los educadores físicos.

Finalmente, en esta guía de acciones gubernamentales se encuentra la necesaria promoción del deporte escolar como herramienta para el fomento de la salud, la disciplina y el trabajo en equipo; valores esenciales para una real formación integral.

Como se puede observar, el acceso a los servicios de Educación Física de calidad no debe ser un privilegio de algunos, sino un derecho fundamental de todos, y la promoción, respeto, protección y garantía de este derecho es obligación de las autoridades y docentes en el ámbito de sus competencias, por lo que es ahora el tiempo de asumir decididamente esta responsabilidad que redundará en beneficio de nuestras alumnas y alumnos.

### Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917 (última reforma publicada 2025). Consultado en <https://www.diputados.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Yucatán. (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030. *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consultado en <https://www.yucatan.gob.mx/>

Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre de 2019 (última reforma publicada 2024). Consultado en <https://www.diputados.gob.mx/>

Ley General de Cultura Física y Deporte, *Diario Oficial de la Federación*, 24 de febrero de 2003 (última reforma publicada 2024). Consultado en <https://www.diputados.gob.mx/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2015). *Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte*. Consultado en <https://unesdoc.unesco.org/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Sector de Ciencias Sociales y Humanas. (2015). *Educación física de calidad: Guía para los responsables políticos*. Consultado en <https://unesdoc.unesco.org/>

Secretaría de Educación Pública (2023). *Orientaciones Pedagógicas del Campo Formativo de lo Humano y lo Comunitario. Fase 3*.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, *Diario Oficial del Estado de Yucatán*, 3 de febrero de 2017 (última reforma publicada 2025).



# El ADN de la Educación Física en la NEM: un catalizador para el desarrollo integral

Ricardo Zaldívar Ojeda

*El texto analiza la esencia de la Educación Física (EF) dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), destacando su papel fundamental en la formación integral de los alumnos.*

## Introducción

La implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) representa una ambiciosa reestructuración del sistema educativo en México, con la mira puesta en cultivar una formación que vaya más allá de la mera adquisición de conocimientos, buscando un desarrollo pleno y multifacético de los estudiantes. En este escenario de transformación, la Educación Física (EF) emerge con una significación renovada, trascendiendo la concepción tradicional de actividad lúdica o deportiva para consolidarse como un componente vertebral en la edificación de ciudadanos integrales.

## Estructura del ADN de la Educación Física, Núcleos y Bases

El ADN de la educación física: El núcleo de la EF en la NEM reside en una concepción sistémica e integral de la motricidad. Ésta se entiende no como un simple movimiento mecánico, sino como la convergencia de acciones intencionadas y reflexivas, donde el alumno infunde significado a sus movimientos a partir de su bagaje experiencial y sus motivaciones intrínsecas. Este enfoque supera una visión fragmentada del cuerpo, adoptando una perspectiva holística que abraza la totalidad del ser humano.

Un elemento distintivo de este “ADN” pedagógico es la corporeidad. Concebida como una construcción socio-individual en constante evolución, la corporeidad entrelaza lo físico con las dimensiones cognitiva, emocional, axiológica y cultural del individuo (SEP, 2022). Desde esta perspectiva, la EF no se limita al desarrollo de habilidades motrices; su propósito es la construcción de una sólida identidad corporal. A través de experiencias que involucran al “Yo en la acción”, los alumnos exploran su potencial, gestionan sus

emociones y establecen interacciones sociales basadas en la asertividad y el respeto.

La creatividad motriz es otro pilar fundamental. Se alienta a los estudiantes a idear, generar y ejecutar diversas propuestas motrices, cultivando su capacidad para la toma de decisiones y la adaptación a contextos cambiantes. La exploración activa, la experimentación sin temor al error y la reflexión sobre las acciones emprendidas fomentan un aprendizaje significativo y autónomo. El juego, en este sentido, se erige como un escenario privilegiado para el florecimiento de la creatividad motriz, permitiendo a los alumnos poner a prueba sus habilidades y destrezas de manera lúdica y profundamente significativa.

## Beneficios integrales. Desarrollo físico, desarrollo cognitivo y desarrollo emocional y social

La trascendencia de este enfoque se manifiesta en los múltiples beneficios que irradian hacia el desarrollo integral del alumno mexicano. Al estimular la motricidad de forma consciente y variada, se sientan las bases para un desarrollo físico saludable, mejorando la coordinación, el equilibrio, la fuerza y la resistencia. No obstante, los alcances de la EF en la NEM van mucho más allá de lo puramente físico. La exploración del movimiento y la interacción corporal facilitan la comprensión del propio cuerpo y sus posibilidades, fortaleciendo la autoconfianza y la autoestima.

En el plano cognitivo, la resolución de problemas motrices, la adaptación a nuevas situaciones y la reflexión sobre la acción promueven el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la toma de decisiones informadas. La expresión corporal y el juego colectivo fomentan la comunicación, la empatía y el desarrollo de habilidades sociales esenciales para la convivencia armónica



**Imagen 4** “Actividades escolares para el desarrollo físico”.  
Fuente: Dirección de Educación Física-SEGEY.

y la construcción de ciudadanía. Asimismo, la vivencia de emociones a través del movimiento y la interacción con otros contribuye a la inteligencia emocional, permitiendo a los alumnos reconocer, comprender y gestionar sus sentimientos de manera saludable.

### Labor del educador físico

En este nuevo paradigma educativo adquiere una relevancia trascendental. Se convierte en un facilitador, una guía que diseña experiencias de aprendizaje significativas y retadoras, que estimulan la curiosidad y la participación activa de los estudiantes. Su rol va más allá de la instrucción técnica de movimientos; implica la creación de un ambiente seguro y motivador donde los alumnos se sientan libres de explorar, experimentar y aprender a través de su propio cuerpo.

El educador físico, con su conocimiento pedagógico y su sensibilidad hacia las necesidades individuales de cada alumno, se erige como un agente clave en la consecución de los objetivos de la NEM.

La visión de la EF en la NEM se alinea intrínsecamente con el perfil de egreso de la educación básica, que aspira a formar ciudadanos capaces de ejercer plenamente sus derechos, participar de manera activa y responsable en la vida social, económica, política, cultural y ambiental de México (SEP, 2022). Al fomentar la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la conciencia corporal, la EF contribuye de manera significativa al desarrollo de las competencias necesarias para que los alumnos se desenvuelvan con éxito en el siglo XXI.

Es posible observar resultados positivos concretos derivados de esta perspectiva renovada de la EF. En

escuelas donde se ha implementado este enfoque integral, se ha evidenciado un mayor compromiso y motivación por parte de los alumnos hacia la actividad física, lo que se traduce en una disminución del sedentarismo y sus consecuentes riesgos para la salud. Asimismo, se ha observado un fortalecimiento de las habilidades sociales y emocionales, manifestándose en un clima escolar más positivo y colaborativo. Por su parte, alumnos que han tenido la oportunidad de explorar su creatividad motriz a través del juego y la experimentación demuestran una mayor capacidad para resolver problemas de manera innovadora en diversos contextos.

### Consideraciones finales

El “ADN” de la EF en la NEM se distingue por su enfoque holístico e integral, cuyo objetivo primordial es el desarrollo pleno del ser humano a través de un movimiento consciente y significativo. Al priorizar la motricidad reflexiva, la profunda comprensión de la corporeidad y el fomento de la creatividad motriz, se contribuye de manera sustancial a la formación de ciudadanos completos, provistos de las herramientas necesarias para afrontar los desafíos del siglo XXI. La Educación Física, bajo esta nueva concepción, se consolida como una disciplina esencial en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y profundamente humana, donde el educador físico desempeña un papel insustituible como artífice de este cambio paradigmático.

### Referencias

- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022a). Marco Curricular 2022 de la Educación Básica Mexicana. SEP.
- SEP. (2022b). *Plan de estudios 2022 de la educación preescolar, primaria y secundaria*. Gobierno de México.
- SEP. (2002). *Plan de Estudios 2002. Licenciatura en Educación Física*. SEP.
- SEP. (2006). *Programa de Estudio 2006. Educación Secundaria. Educación Física*. SEP.
- SEP. (2009). *Plan de Estudios 2009. Educación Básica. Primaria*. SEP.
- SEP. (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*. SEP. Consultado en <https://www.gob.mx/>
- SEP. (2011). *Programa de Estudio 2011. Educación Básica. Primaria*. SEP.
- SEP. (2011). *Programa de Estudios 2011. Educación Básica. Secundaria. Educación Física*. SEP.

# La Educación Física en el marco de la NEM: un enfoque sistémico para el desarrollo integral

Javier Alejandro Casanova Hernández

*Se analiza la relevancia del enfoque sistémico en la Educación Física (EF) dentro del marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Se argumenta que, al comprender la motricidad como una expresión integral del ser humano y considerar las interacciones con el entorno, la EF se convierte en un espacio fundamental para el desarrollo holístico, la inclusión, la convivencia y la formación de ciudadanos críticos y participativos.*

## Introducción

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) impulsa una transformación profunda en el sistema educativo, con el objetivo de formar ciudadanos integrales, críticos y comprometidos con su entorno. En este contexto, la Educación Física (EF) adquiere una dimensión crucial, superando la tradicional visión centrada en la ejercitación física para consolidarse como un espacio de desarrollo holístico. El presente artículo explora la trascendencia del enfoque sistémico en la EF dentro del marco de la NEM, tomando como punto de partida el análisis del texto “¿Cómo entender el enfoque actual de la Educación Física en México?”. Se argumenta que la adopción de una perspectiva sistémica permite a la EF contribuir de manera significativa a los principios y objetivos de la NEM.

## El Enfoque Sistémico: un paradigma para la Comprensión de la Motricidad Humana

El enfoque sistémico, fundamentado en las ideas de Gregory Bateson sobre la antropología de los sistemas y la Teoría General de Sistemas de Von Bertalanffy (Von Bertalanffy, 1976) con sus principios de totalidad, la organización y la interdependencia; concibe la realidad como un entramado de elementos interdependientes que constituyen una totalidad indivisible. Trasladado al ámbito de la EF, este paradigma supera la concepción fragmentada del cuerpo, entendiendo la motricidad como una manifestación integral del ser humano, donde las dimensiones perceptiva, física, socio-motriz, emocional y cognitiva se encuentran en constante interacción.

Como se señala en las teorías de Gregory Bateson y Von Bertalanffy, un sistema posee mecanismos de autorregulación u homeostáticos, buscando mantener el equilibrio ante las perturbaciones. En el contexto escolar, cualquier factor que afecte al estudiante (ya sea en su esfera familiar o dentro de la escuela), tendrá repercusiones en su disposición para el aprendizaje, incluyendo su participación y desempeño en EF. De manera similar, las dinámicas interpersonales dentro del grupo y la relación con el docente generan influencias significativas en el desarrollo individual y colectivo. Con base en esto, podríamos inferir que con un trabajo pedagógico adecuado y contextualizado la estimulación de la motricidad impactaría positivamente en las manifestaciones de los niños, es decir la manera en cómo a través de su cuerpo se relacionan con su entorno, generan disponibilidad corporal y transforman su realidad.

## El Enfoque Sistémico y Global de la Motricidad en la NEM

La NEM, al integrar el enfoque sistémico y global de la motricidad, persigue los siguientes propósitos:

**Integrar el aprendizaje:** busca superar la fragmentación del conocimiento, estableciendo conexiones significativas entre la EF, otras áreas del currículo, el contexto del alumno y la realidad. Por ejemplo, al abordar la temática de la salud, se consideran tanto la actividad física como la nutrición, los hábitos de vida, los determinantes sociales y los derechos



**Imagen 5** “Actividades para la comprensión de la motricidad humana”. Fuente: Dirección de Educación Física-SEGEY.

relacionados. El objetivo es una formación más amplia y coherente, donde el aprendizaje adquiera relevancia y significado para los alumnos.

**Enfatizar el socioconstructivismo:** reconoce el papel fundamental del lenguaje en la construcción de la realidad y la influencia de las interacciones sociales en el proceso de aprendizaje. Se promueve un ambiente de respeto y colaboración, evitando etiquetas y estigmatizaciones que puedan generar la denominada “incompetencia aprendida” (Ruíz Pérez, 1994). Se busca fomentar “experiencias que dejen huella y no cicatrices” (Ibarrola, 2003), priorizando el aprendizaje significativo y el bienestar emocional. La educación física, en este contexto, se convierte en un espacio para promover, a través de un ambiente de respeto y colaboración, el desarrollo de habilidades sociales y la promoción del pensamiento crítico, donde los estudiantes aprenden no solo a moverse, sino también a interactuar, colaborar, y comunicarse de manera efectiva.

**Atender a la comunidad:** implica observar y comprender el contexto social y cultural de los estudiantes, valorando sus costumbres, formas de comunicación e interacción. Se impulsa el desarrollo de proyectos que benefician a la comunidad, como la organización de eventos deportivos inclusivos donde la experiencia y la convivencia priman sobre la competencia.

**Atender la globalización:** reconoce la interconexión entre las naciones y aprovecha las tecnologías y recursos

disponibles para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se abordan temas transversales como el cuidado del medio ambiente, la ecología y la alimentación saludable, vinculando la EF con problemáticas de alcance global. Desde la Educación Física se pretende plantear una serie de retos, acciones, tareas o proyectos que le permitan al alumno reflexionar sobre el planteamiento y utilizar sus experiencias previas para diseñar estrategias que lo lleven a realizar las acciones que impliquen asociar su trabajo con los elementos del contexto y la realidad, integrando a su vez, Saberes adquiridos previamente en otras disciplinas del conocimiento.

**Promover la inclusión:** implica reconocer y valorar la diversidad de formas de ser, pensar, actuar y relacionarse. Se busca garantizar la participación activa de todos los alumnos en las clases de EF, desarrollando estrategias y acciones pedagógicas que atiendan a sus necesidades y características individuales, incluyendo a aquellos que se enfrentan a Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).

#### **Aplicación del Enfoque Sistémico en la Práctica Docente**

A partir del planteamiento del enfoque sistémico, al diseñar procesos de enseñanza para su intervención docente, el Educador Físico requiere realizar acciones como:

**Utilizar el currículo como herramienta de intervención pedagógica:** con base en la comprensión

de que cada programa educativo responda a un contexto histórico y pedagógico específico, y adaptándolo a las particularidades del grupo y el entorno.

**Elaborar diagnósticos contextualizados:** observando los desempeños motrices de los alumnos desde una perspectiva cualitativa, evitando la evaluación aislada de capacidades físicas y considerando sus procesos individuales.

**Diseñar una planificación pedagógica basada en Unidades Didácticas (UD):** facilitando una secuencia lógica y un seguimiento efectivo del aprendizaje, permitiendo una evaluación formativa y cualitativa del progreso de los estudiantes.

**Evitar la rígida organización de la sesión:** adaptando la estructura de la clase a las necesidades del contexto y los propósitos pedagógicos planteados, fomentando la flexibilidad y la capacidad de respuesta ante las situaciones emergentes.

**Otorgar una intención pedagógica clara a las sesiones y actividades:** planificando a partir de propósitos que promuevan procesos de aprendizaje significativo, priorizando el desarrollo de competencias sobre la consecución de resultados concretos.

**Diversificar las Estrategias Didácticas (ED):** empleando una amplia variedad de recursos lúdicos y motrices que favorecen la inclusión y la participación activa de todos los alumnos, atendiendo a sus diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

Es fundamental resaltar el papel protagónico del educador físico desde una perspectiva pedagógica, como garantía del derecho a la educación, la equidad, la inclusión y el desarrollo del máximo potencial de cada estudiante. Su labor se inscribe en la transformación educativa impulsada por la NEM, asumiendo un liderazgo pedagógico basado en sus principios y directrices. Asimismo, se subraya la importancia del desarrollo profesional continuo del docente de EF, su actualización constante en relación con las nuevas teorías y herramientas educativas, tales como la neurociencia y la tecnología, para enriquecer su práctica y responder de manera efectiva a los desafíos del siglo XXI.



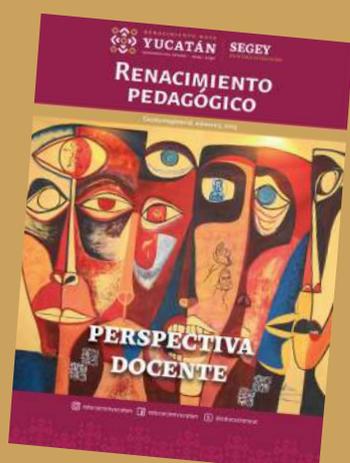
**Imagen 6** “Actividades para el fomento cooperativo”.  
Fuente: Dirección de Educación Física-SEGEY.

### Consideraciones finales

La adopción del enfoque sistémico en la EF, dentro del marco de la NEM, representa una oportunidad trascendental para la transformación de la práctica docente y la promoción de un desarrollo integral de los alumnos. Al comprender la motricidad como una expresión global del ser humano y al considerar las complejas interacciones con el entorno, la EF se consolida como un espacio privilegiado para el aprendizaje significativo, la convivencia armónica, la inclusión efectiva y la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su comunidad. Se trata de generar experiencias educativas relevantes que trasciendan los límites del aula y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y humana.

### Referencias

- Ibarrola, B. (2003). *Aprendizaje emocional*. Editorial CCS.
- Ruiz Pérez, L. M. (1994). *Deporte y aprendizaje significativo*. Editorial Gimnasios.
- Von Bertalanffy, L. (1976). *Teoría general de los sistemas*. Fondo de Cultura Económica.



¿Te gustaría participar en *Renacimiento pedagógico*?

Envía tus colaboraciones escritas, fotografías e ilustraciones. Espacio abierto a docentes, estudiantes, directivos, administrativos y sociedad. Generemos juntos una sinergia de transformación a favor de la educación.

Email: [renacimientopedagogico@gmail.com](mailto:renacimientopedagogico@gmail.com)



RENACIMIENTO MAYA

**YUCATÁN**

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

**SEGEY**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

